

ACTA DE CABILDO

59° SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán de Ocampo a jueves 28 de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 2: 00 dos de la tarde con cero minutos se citó a reunión de cabildo en la sala de sesiones "Adrián Quintana" de este Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro a los ciudadanos:

Lic. Itzel Gaona Bedolla

C.P. José León Aguilar

C. Rosa Itzel Mendoza Pérez

C. Antonio Juárez Farias

C.P. Genoveva Madrigal Guido

C. Juana García Chávez

C. José Moisés Pérez López

Lic. Efra. María del Rosario Vega Ponce

Lic. Romel Rene García Monrroy

Los antes mencionados en su carácter de presidenta Municipal, Sindico y Regidores respectivamente, asistidos por el **Lic. César Trinidad López**, secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Instalación Legal de la Sesión.
- 3.- Presentación y aprobación en su caso del Orden del día.
- 4.- Lectura, aprobación y firma del Acta anterior.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la Lic. Itzel Gaona Bedolla, Presidenta Municipal, para gestionar y firmar el convenio específico de Transparencia del Recurso Extraordinario no regularizable con el Gobierno de Michoacán de Ocampo por conducto de la Secretaria de Finanzas y Administración.
- 6.- Análisis, discusión y ratificación de lo aprobado en el Comité de Adquisiciones.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

PUNTO 1. - El secretario del Honorable Ayuntamiento realiza el pase de lista de los integrantes del cabildo, encontrándose presentes todos los integrantes antes mencionados.

PUNTO 2. - Una vez que se ha realizado la verificación del quorum legal, la presidenta municipal, Lic. Itzel Gaona Bedolla realiza la instalación legal de la sesión, siendo las 2: 00 dos de la tarde con cero minutos del día jueves 28 de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.

PUNTO 3. - El secretario del Honorable ayuntamiento realiza la lectura del orden del día, mismo que se pone a consideración de los integrantes del cabildo y una vez analizado y discutido, se aprueba el mismo por unanimidad de los integrantes del cabildo.

PUNTO 4. - El secretario del Honorable ayuntamiento da lectura al acta anterior y pone a consideración de los integrantes del cabildo su aprobación, por lo que la presidenta municipal solicita se considere en votación su aprobación, misma que una vez realizada se aprueba por unanimidad de los integrantes del cabildo.

PUNTO 5.- Dando seguimiento a la Sesión, abordando el punto número cinco del orden del día, toma la palabra la Lic. Itzel Gaona Bedolla, Presidenta Municipal, quien solicita al Cabildo se le otorgue, la autorización para gestionar y firmar el Convenio Específico de Transferencia de Recursos Extraordinarios no regularizables con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, por una cantidad de hasta \$ 1,889,874.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100, M.N.), los cuales se utilizarían para atender diversas problemáticas contingentes originadas por adeudos provenientes de ejercicios fiscales anteriores, que han generado actualmente un déficit a la hacienda pública municipal, y con ello a su vez, no se cuente con la liquidez necesaria que permita evitar la afectación de la operatividad del Ayuntamiento, y por ende, afectar al desarrollo integral social del municipio.

Una vez analizado y discutido lo expuesto por la C. Presidenta Municipal, se ACUERDA: que la Lic. Itzel Gaona Bedolla, Presidenta Municipal solicite al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, los recursos extraordinarios aludidos que permiten tener la liquidez suficiente al municipio para que no resulte afectada su operatividad, desarrollo social del municipio y permita hacer frente a las obligaciones contingentes de ejercicios fiscales anteriores, autorizándole a negociar y a celebrar, en los términos que convenga con el Gobierno del Estado, el convenio o instrumento jurídico que resulte necesario para obtener dicho apoyo extraordinario.

PUNTO 6.- Hace el uso de la voz el LIC. CESAR TRINIDAD LOPEZ, secretario municipal para solicitar a los integrantes del cabildo la ratificación de lo aprobado en el comité de adquisiciones, en el que se aprobó la baja a varios bienes que forman parte del patrimonio del municipio, mismos de los que se les pone a la vista el listado para su reconocimiento y resolución, una vez analizado y discutido el presente punto se somete a votación, siendo el resultado de unanimidad aprobada la autorización de la baja de los bienes muebles.

PUNTO 7.- Asuntos Generales:

Al no contar con asuntos generales por parte de ninguno de los integrantes del cabildo se omite el presente punto.

PUNTO 8.- Hace uso de la voz la Lic. Itzel Gaona Bedolla para dar por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día jueves 28 veintiocho de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.



**LIC. ITZEL GAONA BEDOLLA
PRESIDENTA MUNICIPAL**

LIC. CÉSAR TRINIDAD LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


C.P. JOSÉ LEÓN AGUILAR
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ROSA ITZEL MENDOZA PEREZ

Rosa Itzel MF

C. ANTONIO JUAREZ FARIAS



C.P. GENOVEVA MADRIGAL GUIDO



C. JUANA GARCIA CHAVEZ



C. JOSÉ MOISES PEREZ LÓPEZ



L.E. MARIA DEL ROSARIO VEGA PONCE



LIC. ROMEL RENE GARCIA MONROY

